

LXI

LEGISLATURA
ZACATECAS



ACUERDO # 18

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión de la Comisión Permanente de fecha 2 de febrero del presente año, se dio lectura a una Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el diputado Iván de Santiago Beltrán, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica 97 fracción III y 104 del Reglamento General, del Poder Legislativo del Estado, para solicitar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, designe a la Comisión Especial de Seguimiento para la Gestión, Contratación, Ejercicio y Aplicación del Empréstito.

CONSIDERANDO PRIMERO.- En la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Punto de Acuerdo el proponente planteó lo siguiente:

***“PRIMERO.-** El pasado diez de noviembre, ante el pleno de esta Honorable Legislatura, se leyó; la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual el Poder Ejecutivo*



solicito a esta Legislatura, la autorización para que, a través de la Secretaría de Finanzas se llevara a cabo un programa de financiamiento, refinanciamiento y restructuración de la deuda pública del estado de Zacatecas.

Esta iniciativa argumento, que Zacatecas presenta una condición económica de incertidumbre en su liquidez lo que ponía en riesgo la operatividad del Estado, además de que limitaba la capacidad del gobierno para enfrentar los compromisos por gastos contraídos o bien el pago de deuda. En contexto, el Poder Ejecutivo solcito se le autorizara una disponibilidad hasta por la cantidad de \$8,900'000,000.00 (Ocho mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Bajo ese imperativo, los grupos parlamentarios que integran este poder, iniciaron uno de los procesos legislativos más intensos que haya registrado el diario de debates en los últimos años al interior de este Poder Legislativo.

La oposición planteo, desde que se ingreso a esta Legislatura la solicitud, que el monto y condiciones para el empréstito, que se estaba solicitando eran inaceptables, atendiendo las condiciones económicas del Estado.

TERCERO.- Lo anterior quedo de manifiesto, en la comparecencia, el Secretario de Finanzas del Estado, Federico Soto Acosta, reconoció que el estado tiene un deuda superior a los 12 mil 118 millones de pesos.

En consecuencia planteamos que los montos y condiciones deberían ser desechados o modificados, en sentido hicimos varias propuestas entre finales de noviembre y mediados del mes de diciembre que iban desde la reducción de monto, la gestión de recursos federales o bien la no aprobación de la solicitud del ejecutivo.



CUARTO.- Este proceso nos permitió que en sesión del dieciocho de diciembre de año pasado, el pleno de esta honorable legislatura determino que el dictamen relativo a la programa de restructuración financiera (empréstito), que formulo el ejecutivo regresara a comisiones.

Por lo que en reunión de comisiones del día 29 de diciembre y a partir de las propuestas que finalmente encontraron un consenso se determino aprobar un dictamen que solo autorizaba \$2, 050'000,000.00 (dos mil cincuenta millones de pesos). Un monto menor al solicitado y que garantiza según las proyecciones técnicas la viabilidad económica del estado, la estabilidad en el empleo y operatividad de sectores como el educativo, salubridad y seguridad pública.

QUINTO.- Este acto de responsabilidad por parte de la oposición y sus diputados fue fruto de debates y discusiones en comisiones donde como garantía para el ejercicio de los recursos solicitados, se consensó y aprobó la formación de una comisión de diputados en base a las facultades que la Ley Orgánica del Poder Legislativo otorga para crear comisiones especiales. En el caso particular para vigilar el proceso de gestión, contratación y aplicación de los recursos económicos derivados del empréstito aprobado.

Por otro lado, se consensó que el Secretario de Finanzas debería comparecer cuando se le solicitara ante los diputados para informar sobre el estado que guarda el proceso de empréstito.

SEXTO.- A la fecha van dos convocatorios que han sido emitidas por la Secretaria de Finanzas con lo que han iniciado las gestiones para la contratación del empréstito, por ello, consideramos que esta comisión permanente debe solicitar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la formación de la comisión especial de seguimiento

LXI

LEGISLATURA
ZACATECAS



del empréstito para la restructuración de la deuda por más de \$2,050'000,000.00 (dos mil cincuenta millones de pesos).”

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo se propuso a la Comisión Permanente, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, siendo aprobada en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de manera respetuosa solicita a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, designe la Comisión Especial de Seguimiento para la gestión, contratación, ejercicio y aplicación del empréstito para la restructuración de la deuda por más de \$2,050'000,000.00 (dos mil cincuenta millones de pesos).

SEGUNDO.- La Comisión Permanente citará a comparecer al Contador Fernando Soto Acosta Secretario de Finanzas, a fin de que informe sobre el proceso de gestión y contratación del empréstito por más de \$2,050'000,000.00 (dos mil cincuenta millones de pesos).

TERCERO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

LXI

LEGISLATURA
ZACATECAS



DADO en la Sala de Comisiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

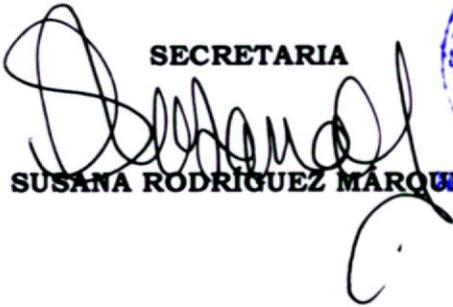
LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTA



DIP. ELISA LOERA DE ÁVILA

SECRETARIA



SUSANA RODRIGUEZ MÁRQUEZ



SECRETARIO



DIP. DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS